



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**ESTEBANÍA**

Portal de Transparencia



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda



INICIO

MAPA DE SITIO

CONTACTO

Inicio

Portal institucional

Base Legal

Marco Legal de Transparencia >

Organigrama

Derechos de los Ciudadanos

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM) >

Planificación y desarrollo >

Publicaciones

Estadísticas

Servicios

Acceso al 311

Declaraciones juradas

Presupuesto >

Recursos Humanos >

Asistencia social

Compras y contrataciones >

Proyectos y programas >

## Definición OAIM (Oficina de Acceso a la Información Municipal)

Está aquí: Inicio / Definición OAIM (Oficina de Acceso a la Información Municipal)

Imprimir Correo

El Ayuntamiento de Estebanía, en cumplimiento de la Ley 200-04, o Ley de Acceso a la Información Pública, crea la Oficina de Acceso a la Información Pública para hacer consultas o solicitar información.

Esta Ley fue aprobada el 20 de Julio de 2004 y su objetivo es garantizar el derecho de toda persona a toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal.

### Proceso de Solicitud de Información:

- Completar el formulario de solicitud de información.
- Se procede a la revisión de dicho documento con la finalidad de verificar que está debidamente completado.
- Se hace entrega de acuse de la solicitud al solicitante.
- Según la complejidad de la información, se asigna una fecha de entrega.
- En caso de no ser la Cámara de Cuentas de la República la entidad competente para ofrecer la información requerida, dicha solicitud se refiere a la institución correspondiente y se le informa al solicitante, el curso que ha tomado su solicitud y la institución destinataria.
- Seguimiento de la(s) solicitud(es) hasta confirmar que se ha suministrado la información.

FORMULARIO SOLICITUD PUBLICA ESTEBANIA